

**9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**  
**GRADO EN ESTADÍSTICA APLICADA**  
**Universidad Complutense de Madrid**

**9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.**

El máximo responsable de garantizar la calidad interna del Grado en Estadística Aplicada será el/la Decano/a de la Facultad de Estudios Estadísticos. El/La Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue presidirá la Comisión de Calidad del Grado en Estadística Aplicada y velará por que se cumplan todos los compromisos que, relacionados con la calidad, asuma la titulación, ya sea por iniciativa propia o a través de las directrices que fijen los distintos órganos que determine la UCM.

La máxima responsable de la calidad en el Grado en Estadística Aplicada será la **Comisión de Calidad del Grado en Estadística Aplicada**. Será aprobada por la Junta de Facultad y estará específicamente dedicada a garantizar la calidad de mencionada titulación. Tendrá un reglamento específico de funcionamiento que debe ser aprobado por la Junta del Centro.

Formarán parte de la Comisión de Calidad del Grado en Estadística Aplicada representantes de todos los colectivos de la comunidad universitaria: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y responsables académicos. Asimismo, contará con agentes externos, que podrán ser expertos/as designados por las Agencias autonómicas o estatales de Evaluación, expertos/as en evaluación de la calidad de otras universidades, o representantes de empresas y organizaciones relacionadas con la titulación.

La participación de estos agentes externos en la Comisión de Calidad del Grado estará regulada en su Reglamento.

La Comisión de Calidad del Grado en Estadística Aplicada elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Facultad y difundido tal y como se especifica en el punto 4.

La Comisión de Calidad del Grado en Estadística Aplicada estará compuesta por:

- El/La Decano/a de la Facultad de Estudios Estadísticos o Vicedecano/a en quien delegue.
- Coordinador del Grado en Estadística Aplicada.
- Coordinador del Trabajos Fin de Grado.
- Coordinador de programas de movilidad.
- Cinco representantes del personal docente e investigador.
- Un representante de los alumnos.
- Un representante del personal de administración y servicios.
- Los Agentes Externos en el modo que se determine en el Reglamento de la Comisión.

Funciones:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.

- Recoger información sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Subsistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad del Centro y con la política de calidad de la UCM.

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones:

- El reglamento de funcionamiento será aprobado por la Junta de Facultad.
- Se reunirá al menos tres veces a lo largo del curso académico (comienzo, fin del primer semestre y fin de curso).
- La toma de decisiones se realizará mediante votación de sus miembros y requerirá la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate, el Presidente de la Comisión de Calidad del Grado dispondrá de voto de calidad. Sus conclusiones y propuestas se trasladarán, a través del responsable de calidad, a la Junta de Facultad que será la encargada de ratificarlas.

## **9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.**

### **2.1.- Procedimientos de mejora de la calidad de la docencia y profesorado**

#### **2.1.1.- Evaluación y calidad del profesorado**

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. La evaluación del profesorado se llevará a cabo siguiendo las instrucciones del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad y sus resultados serán tenidos en cuenta por la Junta de Facultad a la hora de realizar la planificación docente, en particular en cuanto a lo que se refiere a la asignación de módulos, materias y asignaturas a los distintos Departamentos. Para más especificaciones, se puede consultar la página Web de la Oficina para la Calidad del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad <https://www.ucm.es/oficina-para-la-calidad>.

#### **2.1.2.- Calidad de la docencia**

La Comisión de Calidad del Grado en Estadística Aplicada elaborará anualmente una memoria-informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información de:

- La secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática.
- El Servicio de Coordinación y Gestión Académica.
- El decanato de la Facultad.
- Los departamentos implicados en las enseñanzas.

En dicha memoria-informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los/las estudiantes y orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.

- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

A partir de esta memoria, la Comisión de Calidad del Grado elaborará una propuesta de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad será realizado por la susodicha Comisión de Calidad del Grado que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá utilizando medios informáticos y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate al respecto.

### **2.1.3.- Satisfacción de los actores implicados en la titulación**

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (estudiantes, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos. La Comisión de Calidad del Grado en Estadística Aplicada se encargará de determinar la forma en la que se llevará a cabo la aplicación de estos cuestionarios y de su posterior envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

### **Procedimiento de actuación: reclamaciones**

1. Las reclamaciones y quejas, serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación y se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige al responsable de calidad del Centro. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien en la secretaría del centro existirán impresos que faciliten la presentación de la reclamación, los interesados podrán recabar allí asesoramiento para cumplimentar dichos impresos o presentar sus propios escritos de reclamaciones. El escrito se presentará en cualquier registro de la UCM, preferiblemente en el del propio Centro.
2. La Comisión de Calidad del Grado hará llegar el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. En el plazo máximo de quince días se admitirá o no a trámite, lo cual habrá de resultar motivado.
3. No se admitirán las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. No se entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y se suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, sin embargo, la investigación de los problemas generales planteados en las quejas presentadas. Admitida la queja, el responsable de calidad de la Facultad, recabará toda la información al respecto que

considere oportuna.

5. Una vez concluidas sus actuaciones, convocará a la Comisión de Calidad del Grado en Estadística Aplicada para que ésta proponga a la Junta de Facultad las medidas que considere oportunas al respecto. En cualquier caso, desde que se comience la actuación hasta que la Junta de Facultad tome decisión al respecto no podrán transcurrir más de tres meses.

### **Sugerencias**

Se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad del Grado en Estadística Aplicada.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación para que sea utilizado por la Comisión de Calidad del Grado en sus informes y propuestas de mejora.

#### **2.1.4.- Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje**

Los objetivos formativos globales y finales de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado. Además se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción.

Se elaborarán los siguientes indicadores:

- **Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que se han matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación para superar el título.
- **Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el curso X, que sin haberse graduado en ese título no se ha matriculado en él durante dos cursos seguidos (cursos X+1 y X+2), y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada que accedieron al Grado en el curso académico X.
- **Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto (X) en el plan de estudios o en un año más (X+1) en relación con su cohorte de entrada.
- **Tasa de rendimiento:** relación porcentual entre el número de créditos superados respecto al número de créditos matriculados.
- **Tasa de éxito:** relación porcentual entre el número de créditos superados respecto al número de créditos presentados a exámen.

La Comisión de Calidad del Grado en Estadística Aplicada analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de mejora a la Junta de Facultad y a los Departamentos implicados en la docencia de la titulación.

### **9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.**

El Grado en Estadística Aplicada incluye la posibilidad de que los estudiantes puedan obtener 6 créditos optativos por la realización de prácticas externas en instituciones, organismos, empresas u otros. El máximo de horas de dedicación correspondientes a esos 6 créditos será de 180, recomendándose que no sea inferior a 135 salvo casos excepcionales.

Las **prácticas externas** tienen como objetivo formativo principal el brindar a los estudiantes de los últimos cursos un aprendizaje de carácter práctico que complete su formación académica a la vez que se favorece su acercamiento al mundo laboral. Esta actividad curricular tendrá, por tanto, una doble utilidad: por una parte, permitirá aplicar en un ámbito profesional los conocimientos que han sido adquiridos y, por otra, ayudará al proceso de inserción laboral. Estas prácticas se llevarán a cabo tanto en empresas públicas como en privadas que, mediante convenio con la UCM, soliciten alumnos en prácticas. Hasta la fecha, se han realizado prácticas externas en colaboración con entidades del prestigio del Instituto de Estudios Fiscales, Bankinter, Merck Farma, RR Acuña, Tinsa, Iberdrola, AC Nielsen, IMS Health S.A., IMS Productions S.L., Gallup, PHIDEA, ICEA, etc. En recientes estudios de la UCM, patrocinados por el Consejo Social, demuestran que cerca de un 30% de los alumnos que durante sus estudios realizan prácticas en empresas, acaban obteniendo un primer empleo a través de ellas.

El encargado de coordinar y realizar el seguimiento de las prácticas externas no curriculares será el/la Vicedecano/a de Investigación y Relaciones Externas. Así mismo, la encargada de coordinar, realizar el seguimiento y evaluar la consecución de objetivos de las prácticas externas curriculares será la Comisión de Prácticas Externas. La Junta de Facultad nombrará una Comisión de Prácticas Externas que será presidida por el/la Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue. Dicha comisión será la encargada de organizar y coordinar las prácticas en los siguientes aspectos:

- Analizar y estudiar las propuestas de colaboración con empresas e instituciones y, en su caso, solicitar a la Junta de Facultad que dé su informe favorable a la firma de los convenios correspondientes.
- Decidir junto con la empresa o institución, el número de plazas concretas a ofertar en cada una, la duración de las prácticas y el periodo de realización.
- Adjudicar a cada práctica los créditos correspondientes. El número de créditos de la práctica calculará con la equivalencia de 1 crédito = 25 horas de práctica.
- Adjudicar cada una de las prácticas acordadas, a un departamento, sección departamental o área de conocimiento en función de las características de la misma.
- Solicitar al departamento, sección departamental o área de conocimiento adjudicatario los requisitos necesarios que debe cumplir el perfil del alumno que vaya a solicitar la práctica, así como el tutor académico responsable de la misma.
- Hacer públicas las ofertas de las prácticas indicando:
  - i. Institución o empresa colaboradora
  - ii. Lugar donde se realizará la práctica
  - iii. Duración de la práctica
  - iv. Periodo de realización
  - v. Número de créditos a los que equivale la práctica
  - vi. Requisitos específicos del alumno
  - vii. Cualquier otra información que se considere necesaria
- Preseleccionar a los alumnos que, a su juicio, se adecuen más a la práctica y remitirlos posteriormente a la empresa o institución que será la responsable de la selección definitiva.
- Colaborar con el tutor académico en el seguimiento de la práctica
- Decidir si existe motivo justificado para interrumpir una práctica una vez comenzada.
- Calificar al estudiante que realiza la práctica, a propuesta del tutor académico

correspondiente.

- Valorar, tras la finalización de la práctica, la conveniencia de sus contenidos para su realización en futuras ocasiones.

Para el seguimiento y evaluación de las prácticas externas se recabará información de:

1. El informe presentado por la empresa o institución.
2. La propuesta de calificación razonada a través de un informe presentado por el tutor académico.
3. La memoria que necesariamente deberá presentar el alumno sobre la práctica realizada.

***Sobre el informe del tutor de la empresa o institución:***

El tutor asignado por la empresa o institución deberá cumplimentar un cuestionario enviado por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad, en el que evalúe los siguientes puntos:

- Capacidad de aprendizaje
- Capacidad técnica
- Responsabilidad
- Capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos
- Motivación
- Iniciativa y creatividad
- Comunicación oral y escrita
- Implicación personal
- Receptividad a las críticas
- Capacidad de relación e integración en la empresa
- Espíritu de equipo
- Relación, en su caso, con los clientes
- Facilidad de adaptación

Una vez cumplimentado, la empresa o institución lo remitirá directamente al tutor académico.

***Sobre el informe del tutor académico:***

El tutor académico emitirá un informe que se basará en los contactos que haya mantenido con el alumno y con el tutor de la empresa o institución, el informe emitido por éste, la memoria presentada por el alumno y cuanta información adicional estime oportuna. Deberá hacer constar explícitamente su opinión acerca de la conveniencia o no de la continuación de la práctica en la empresa o institución para futuros alumnos.

***Sobre la memoria del alumno:***

El alumno entregará la memoria en un plazo máximo de 15 días desde la conclusión de la práctica, junto con una instancia habilitada a tal efecto en la Secretaría de Alumnos de la Facultad. Salvo por causa justificada, el incumplimiento del plazo establecido se considerará como informe no realizado por el alumno.

***Sobre el modo en que se evaluará la consecución de los objetivos de las prácticas externas y como se evaluarán las propuestas de mejora de las mismas:***

La encargada de evaluar la consecución de los objetivos de las prácticas externas curriculares

será la Comisión de Prácticas Externas. Al menos, una vez al año y finalizado el curso, en cualquier caso, la Comisión de Prácticas Externas remitirá a la Comisión de Calidad del Grado todas aquellas propuestas de mejora que considere pertinentes en función de lo ocurrido durante el curso.

En lo que respecta a los **programas de movilidad** se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Estadística Aplicada. Se recogerá información, mediante los procedimientos que se detallan a continuación, que será analizada y valorada por la Comisión de Calidad del Grado.

Para proceder al seguimiento y evaluación del programa de movilidad se recogerá información procedente de distintas fuentes:

1. Información procedente de los estudiantes:
  - a. Datos académicos: materias cursadas, competencias adquiridas con dichas materias, calificaciones, créditos matriculados y superados
  - b. Grado de satisfacción con el programa de movilidad
  - c. Beneficios y dificultades en su participación en el programa de movilidad en la universidad de origen y en la destino.
2. Información procedente de la persona responsable del programa en la universidad de destino y/o del profesor responsable de la supervisión académica del estudiante que elaborará un documento en el que se recoja la percepción y evaluación de los docentes implicados.

Toda esta información será analizada y valorada por la Comisión de Calidad del Grado en Estadística Aplicada, incorporándola a la memoria anual, junto con las recomendaciones y mejoras pertinentes.

#### **9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.**

Dos años después de que se egresen los/as primeros/as graduados/as de la titulación, se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad y la Facultad de Estudios Estadísticos, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

Estas encuestas son continuación de las ya realizadas en el pasado por encargo del Consejo Social de la Universidad. Los análisis se plasmaron en la elaboración de informes, cada uno de ellos relativo al mecanismo de inserción laboral que seguían egresados procedentes de la Diplomatura en Estadística, realizado en el año 2005, puede consultarse íntegramente en:

[http://www.ucm.es/info/ucmp20Universidad/pags.php?tp=Inserción%20Laboral%20de%20los%20Titulados%20por%20la%20Complutense.%20Fase%20IV%20\(2005\)&a=directorio&d=0008508.php](http://www.ucm.es/info/ucmp20Universidad/pags.php?tp=Inserción%20Laboral%20de%20los%20Titulados%20por%20la%20Complutense.%20Fase%20IV%20(2005)&a=directorio&d=0008508.php)

Algunas de las conclusiones más relevantes que se extraen de él son:

- Aproximadamente el 70% de los encuestados manifestó haber trabajado mientras realizaba la carrera en empresas relacionadas con la titulación y el 46,5% lo hizo de forma habitual.
- Existe relación estadísticamente significativa entre la duración de la carrera y el hecho de simultanear estudios y trabajo. En concreto, de aquellos que trabajaban de forma habitual el 26,3% tardó más de seis años, porcentaje que disminuye al 5,8% entre los que no trabajaban y al 5% entre los que lo hacían esporádicamente.
- El grado de inserción laboral es elevado: se encuentra exclusivamente trabajando el 61,6% de los egresados, y el 23,2% compagina dicha actividad laboral con los estudios (en total, están trabajando el 84,8%). Por último, el 10,5% únicamente estudia y el 4,7% restante no se encuentra en ninguna de las situaciones anteriores, por lo que los consideramos en situación de desempleo.
- Con respecto a la búsqueda del primer empleo, casi la mitad de estos titulados (el 47,2%) no lo buscó al acabar la carrera porque ya trabajaban y el 33,6% empieza a buscarlo de forma inmediata. La principal razón para no hacerlo fue por "*seguir estudiando*". Por otra parte el 84,5% encuentra trabajo en los seis primeros meses desde que empieza a buscarlo, y casi una cuarta parte lo encuentra inmediatamente (menos de un mes).
- Sobre el tipo de ofertas a las que se presentaban, el 93,5% respondió que se presentaba a ofertas para titulados universitarios de su nivel y sólo el 6,5% restante lo hizo a ofertas de niveles inferiores.
- Más de la mitad de los titulados que trabajan (el 51,4%) tienen un tipo de contrato fijo o indefinido, un 31,5% tienen un contrato temporal y el 15,1% un contrato en prácticas o beca. Por otra parte el 81,5% manifiesta trabajar a tiempo completo y un 18,5% a tiempo parcial.
- Respecto a la repercusión de estas prácticas en la obtención de empleo, casi la mitad, el 47,19% consiguió empleo a través de ellas.

Además, se recabará información de todas aquellas instituciones y empresas en las que los estudiantes realicen prácticas externas, en especial relativa a la adecuación de la formación recibida, a través de un cuestionario normalizado que se solicitará que cumplimenten los tutores de la empresa o institución citados en el punto 2.2.

La Comisión de Calidad del Grado en Estadística Aplicada valorará toda esta información para hacer propuestas de mejora relativas a los planes formativos que remitirá a la Junta de Facultad para su aprobación y puesta en marcha.

## **9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título**

### **Sistema de Información**

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad del Grado recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información de la base de datos que recoge la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de (i) los indicadores que se han señalado y (ii) la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información del Grado incluirá, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de la Titulación y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes.
- Reuniones de coordinación – Informes realizados por los coordinadores de módulos, curso y grupo y asignaturas en el que se detalle la coordinación inter e intro estructuras, así como las propuestas que permitan una mejor planificación académica.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias tal y como se ha descrito en el punto 2.1.3.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

#### **CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES**

Serán motivos para la extinción del plan de estudios conducentes al título de “Graduado en Estadística Aplicada”:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- La inclusión de modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición del Centro, tras su aprobación en Junta de Facultad, al no superar 10 alumnos matriculados en tres años consecutivos.
- A petición del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 20% durante cinco años, la

Comisión de Calidad del Grado deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

- La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

En caso de suspensión del Título de Grado en Estadística Aplicada, quedaría garantizado por parte de la Facultad de Estudios Estadísticos de la UCM el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplarían entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

#### **DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Grado en Estadística Aplicada entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

La Facultad de Estudios Estadísticos difundirá también los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Grado en Estadística Aplicada, siendo competencia de su Comisión de Calidad del Grado, especialmente a través de su página Web y de la red intranet del mismo.